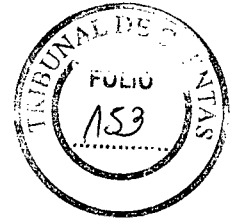




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUALA, 31 MAY 2005

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios. Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MAYO de 2005;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota N° 607/05 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 90/05 se comunica que por ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

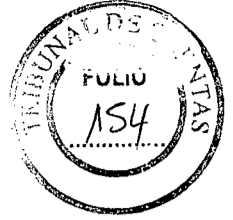
ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de MAYO de 2005, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 271.438,65), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 01/100 (\$213.343,01), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 91/100 (\$ 49.365,91), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 73/100 (\$ 8.729,73).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de

//2....



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.
ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del
Ejercicio 2005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

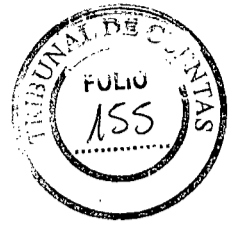
ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 102 /2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 201/2005.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 49.365,91
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 8.729,73
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 213.343,01
Redondeo -----	\$ 0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 271.438,65

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 107.880,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 30.500,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 63.625,18
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 49.365,91
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 9.000,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 2.337,83
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.729,73
		TOTAL:	\$ 271.438,65

(Handwritten signature)
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Prov: